



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 091 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de junio de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200819 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JUAN GUILLERMO GAVIRIA CORREA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 8465022 y Tarjeta Profesional 275887, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora NELIDA LORA MARIN.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8a2f4c08aa065e81e361df20a0f6f46176e93c9246ffa9bea63592b99fa879c**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 092 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200823 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **MARISELA AGUIRRE BONILLA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 52304700 y Tarjeta Profesional 114753, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora LAURA CAMILA MENDOZA MUNEVAR.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08d3a471d42397f9d92c2c958848cf4a3ebb4a3bf450f8443c2bf9ac8a61d07f**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 093 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200825 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **ADONAY DE JESÚS ULLOA SÁNCHEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 19204636 y Tarjeta Profesional 316633, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES DOCE (12) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el JUEZ 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **646987412c8094d31923b80f51a5b179acc3fd127adfd0f6b77c9109ab99ca7b**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 094 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200826 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JAIRO MONTERO MALAVER** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1100970279 y Tarjeta Profesional 360543, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el JUEZ 1° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE TUNJA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **937f469ef0f0bae9a5bf18f46ed1b347eb18970724cd39c6a48674385a91f4dc**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 095 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200828 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **MARISELA AGUIRRE BONILLA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 52304700 y Tarjeta Profesional 114753, del H. CS de la J, para que concorra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora CLAUDIA JANETH ESPITIA ALEGRIA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b71e54a1f2efd9d4be338d4d43c65c32f6db56281749f2a5984768757c23e3c**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 096 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200839 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JUAN CARLOS GONZALEZ CANDIA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 80197837 y Tarjeta Profesional 221635, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d4543c54de4e60fe157ad1d3bde8ce50dec95f7e38307f0ad6daa07194a87b9**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 097 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 06 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200844 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **YADIRA SOTELO DELGADILLO** identificado(a) con la cédula ciudadanía 41777698 y Tarjeta Profesional 34233, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE AQUITANIA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3b045315e8c57b16b3655d1bbd1f7f9b7203ecab5aecfe44e01dc139ad7dd75**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 098 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 07 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200850 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JAVIER ORLANDO SÁNCHEZ SUÁREZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1049612315 y Tarjeta Profesional 250140, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor MARCO AURELIO FABIÁN BORDA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7044d00d94533dae7190b4304b09f7d00f805178cd19d74ca6edc12b00083b2f**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 099 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de junio de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200853 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **HELMAN GOMEZ IBARRA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 7213086 y Tarjeta Profesional 122183, del H. CS de la J, para que concorra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por la señora ROSA OLGA MOLANO CORREDOR.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44c45d68c63096d15bc2378793b7b4a0a6ffc5a7ae91e6e088fbf0453ce620ed**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 100 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 01 de junio de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202200856 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **JUAN CARLOS GONZALEZ CANDIA** identificado(a) con la cédula ciudadanía 80197837 y Tarjeta Profesional 221635, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Tunja.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ebbe2ed0b98f00985a6dd995db508c4f86edc530d13d6d394658984d6bee79**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 101 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 07 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202300003 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **ANDREA DEL PILAR CARDENAS MARTINEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 33366692 y Tarjeta Profesional 176329, del H. CS de la J, para que concorra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MARTES VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la compulsión de copias ordenada por el JUEZ 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe7d3a03584f89bb05bfe84c737d05c1a23fac68fb94aad9b01c67c79f45c818**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 102 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 07 de marzo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202300011 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **CESAR EDUARDO PUERTO MELENDEZ** identificado(a) con la cédula ciudadanía 7171147 y Tarjeta Profesional 295583, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **MIÉRCOLES VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor ÁNGEL WILLIAM LANCHEROS RAMÍREZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ: TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324ee56a09a8b75d17d8db271c599317fa6fb0c0c703ff49f995ee290a7d6c03**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja
Teléfono: (8) 7437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 103 TVOB (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 29 de mayo de 2023, proferido por la Honorable magistrada TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA dentro del proceso número **202300014 A**, se **EMPLAZA** al abogado(a) **HUGO ERNESTO CONTRERAS BOLIVAR** identificado(a) con la cédula ciudadanía 1019019210 y Tarjeta Profesional 209210, del H. CS de la J, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día **LUNES DOS (02) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en la queja presentada por el señor JUAN DE JESÚS PÉREZ ALBARRACÍN.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1º, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho de la mañana (8:00 AM).¹

Y permanecerá fijado² hasta el VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)³, a las cinco de la tarde (5:00 PM).

DIEGO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

ELABORÓ. TANIA JAHIDIBY PÁEZ PÉREZ
CITADORA

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4ccfb34beeb412c6e382a3291a33fb4a236035015742dc4868f7ea637ef3f55**

Documento generado en 22/08/2023 04:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>